

CORREDORES
PLAN DE GOBIERNO

CARLOS
VIALES

ALCALDE
2020 – 2024

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. INTRODUCCIÓN	5
3. PLAN DE GOBIERNO	7
4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	8
EFECTIVIDAD ECONÓMICA:	8
ORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES HACIA LA CIUDADANÍA:	8
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	9
ORIENTACIÓN DE LA TRANSPARENCIA:	9
5. ÁREAS DE ACCIÓN MUNICIPAL.....	10
EJE DE EFICIENCIA ECONÓMICA:.....	10
EJE DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LOS USUARIOS:..	12
EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE:.....	14
6. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE GOBIERNO	17
7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18

1. PRESENTACIÓN

En el pasado, las entidades gubernamentales se identificaban por controlar su propio destino, por emprender una misma ruta hacia un mismo objetivo y sobre todo bajo la tranquilidad que ofrecía el administrar de una manera uniforme.

De repente, los límites de la acción se expandieron, el conocimiento dejó de ser una necesidad para convertirse en una herramienta, el fenómeno de la globalización asechó las ideas de los empresarios y de las instituciones estatales, dejando al descubierto que los cambios se muestran como una nueva oportunidad, una nueva forma de guiar a las distintas entidades.

Hoy en día, las organizaciones se encuentran inmersas dentro de ambientes dinámicos y volátiles consecuencia de los cambios y formas distintas de involucramiento ciudadano.

La era de la información nos antepone ante usuarios más exigentes, más informados y con mayor conocimiento, de ahí que el accionar y el compromiso de la Municipalidad como Gobierno local, debe tener un cambio significativo de dirección, para dejar de ser una Municipalidad tradicional proveedora de servicios y único agente de desarrollo local, para convertirse en una institución capaz de liderar el desarrollo económico y social de sus moradores, con una visión más clara hacia los objetivos y en interacción constante con la comunidad; en donde los beneficios provengan del esfuerzo conjunto de todos los actores locales.

Para ello, se hace necesario diseñar Líneas Estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de la población y emprender una fuerte acción en contra de la pobreza, el desempleo y la insatisfacción en que se encuentran inmersas nuestras comunidades, así como la de fomentar y promover la participación ciudadana, dentro del desarrollo cantonal con el objetivo de coordinar acciones en conjunto y elevar la eficacia y eficiencia tanto de los programas y proyectos comunales, como el accionar interno del Municipio.

2. INTRODUCCIÓN

Uno de los principales objetivos del proceso de descentralización como política del estado costarricense es mejorar el nivel de vida de los ciudadanos a través de una eficiente prestación de servicios, lo cual depende en buena medida de la calidad de los procesos de planificación que logren los gobiernos locales con el respaldo de la ciudadanía.

En este sentido, la planificación como proceso continuo, debe ser asumida de manera responsable por las alcaldías municipales en los diferentes momentos de la gestión pública (planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas).

La pérdida de credibilidad del sector público como gestor del bienestar ciudadano, viene acompañado de manifestaciones que tienden a obligar a las instituciones públicas a actuar aplicando principios de economía, eficiencia y eficacia. Estas demandas son más importantes, dentro del ámbito Municipal debido a que la población convierte los servicios

municipales en uno de los factores más influyentes en la calidad de vida de sus ciudadanos.

De ahí el reto y compromiso; de escuchar a los actores principales, como un mecanismo de generación de diálogo y consenso; por otra parte, tener la certeza de gobernar para todos los sectores políticos, sociales y económicos, con un sentido de compromiso, transparencia y equidad, sin distinciones ni favoritismo.

Con ello, pretendemos contemplar programas, proyectos y acciones específicas que permitirán mantener una interacción más directa con los diferentes sectores de la sociedad, además de una coordinación estrecha no solo con otras instituciones públicas, sino también con otras organizaciones que se desarrollan dentro del ámbito social y empresarial, permitiéndonos con ello consolidar tanto nuestros objetivos como la introducción de nuevas iniciativas en áreas como:

- Educación.
- Infraestructura.
- Seguridad Ciudadana.
- Salud Pública.

- Desarrollo Económico Sostenible.
- Cultura, Arte y Deporte.
- Modernización de la Gestión del Gobierno Local.

3. PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Gobierno se convierte en una propuesta de dirección para el ayuntamiento local, dentro del mismo se consignan no solo las debilidades existentes, sino también las fortalezas que se derivan de sus actores; en donde las ciencias de la Administración apliquen sus principios fundamentales, lográndose acercar los resultados de nuestros actos a los planificados con anterioridad.

Su implementación demanda que los actores se comprometan con los diferentes ejes de acción debidamente establecidos y, que a partir de ello los diferentes programas y proyectos que se pretendan implementar giren alrededor de los mismos; para ello se requiere:

- ✓ Voluntad política y compromiso.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Redirección de la cultura institucional.

- ✓ Recursos financieros, humanos y tecnológicos.
- ✓ Transparencia y participación ciudadana.
- ✓ Coordinación institucional y empresarial.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

EFFECTIVIDAD ECONÓMICA: La Efectividad incluye los conceptos de eficacia y eficiencia, el primero sostiene la idea de cumplir a cabalidad los objetivos propuestos y el segundo promueve la correcta aplicación de los recursos públicos necesarios. De ahí que la efectividad económica involucra el fiel cumplimiento de los objetivos propuestos pero con un uso apropiado de los recursos públicos.

ORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES HACIA LA CIUDADANÍA: La Municipalidad, desde su posición de Gobierno Local, debe orientar sus servicios municipales hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios, prevaleciendo un sentido de humanidad y compromiso. De ahí, que la oferta de los servicios debe responder adecuadamente a la demanda real y

potencial de los mismos. Pero para lograr esta línea estratégica, debemos de involucrar aún más a los ciudadanos dentro del quehacer Municipal desde el ámbito presupuestario hasta el cultural.

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE: El Gobierno Local, como principal responsable del bienestar social de la población del cantón, tendrá la responsabilidad de generar las condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico del mismo. En este sentido, se desarrollarán las acciones necesarias para la atracción de actividades empresariales y el involucramiento de los sectores económicos presentes, manteniendo un equilibrio del medio ambiente.

ORIENTACIÓN DE LA TRANSPARENCIA: El uso de recursos públicos, así como el ejercicio de cargos de representación popular, deben estar sujetos a fiscalización, no solo de organismos externos, sino de la propia ciudadanía del cantón.

La rendición de cuentas seguirá siendo para nuestra administración, el eje central en la ejecución de

planes y proyectos. Para ello a partir febrero del 2020 se utilizarán plataformas digitales que permitirán la publicación expedita e inmediata de información interna.

5. ÁREAS DE ACCIÓN MUNICIPAL

Para la ejecución del Plan de Gobierno, se definió un marco de acción conformado por políticas rectoras inmersas dentro de cada proceso; mismas que se detallan dentro de los siguientes ámbitos: Empresarial, Social, Económico, Cultural, Deportivo, Ambiental, Salud Pública, Coordinación Interinstitucional y la Modernización del Sistema Municipal. Para ello, se propone:

EJE DE EFICIENCIA ECONÓMICA:

Interno de la Administración Municipal:

- Remodelación del Mercado Municipal y Terminal de Buses.
- Optimización de los procesos de cobro y disminución de los índices de morosidad.

Modernización de la estructura administrativa de la Municipalidad, así como la implementación del manual de puestos y una escala salarial ajustada a la realidad financiera del municipio.

Externo de la Administración Municipal:

- Continuar con la coordinación entre la Municipalidad y las diferentes instituciones y organismos internacionales.
- Mantener los canales de comunicación y coordinación con el Poder Ejecutivo (MEIC, COMEX, Gobernación, Asamblea Legislativa, otros) para la creación del centro Empresarial Municipal de Corredores dentro de las áreas de la extinta Fabrica de Lápiz.
- Mantener una estrecha Coordinación con JUDESUR en la elaboración de una agenda de proyectos en temas de infraestructura que permitan la atracción de inversión al Cantón, la creación de empleos y el desarrollo de las áreas Sociales, Deportivas y Culturales.

EJE DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LOS USUARIOS:

Interno de la Administración Municipal:

- Mejorar los procesos de control en los diferentes servicios municipales.
- Desarrollar habilidades de gestión y conocimiento técnico mediante procesos de capacitación a funcionarios de la municipalidad.
- Construir un Cantón más inclusivo y accesible a la ciudadanía, mediante el mejoramiento de las aceras y la recuperación de espacios públicos.
- Creación de la Policía Municipal.
- Creación de la oficina Iniciativa Ciudadana para la reactivación y fortalecimiento de las organizaciones comunales y de los Concejos Municipales de Distrito, así como de otras fuerzas vivas de la sociedad para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo, mejorándose con ello los estándares de la calidad en la vida de nuestros habitantes.
- Programa integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

Externo de la Administración Municipal:

- Descentralización de servicios mediante la implementación de una oficina Municipal en Laurel.
- Creación del Centro Cívico, Cultural y Deportivo.
- Fortalecer la coordinación entre el Ministerio de Trabajo y la Municipalidad dentro del Programa Empléate con el objetivo de ampliarlo al área de idiomas y habilidades técnicas.
- Coordinar con las Instituciones del Estado y la Asamblea Legislativa la reapertura del Puesto de Control Fronterizo en Puerto González Víquez, Laurel.
- Reordenamiento de la red vial Cantonal.
- Fortalecer los canales de comunicación y coordinación de la Comisión Cantonal de Seguridad Comunitaria.
- Establecer y desarrollar en conjunto con las organizaciones religiosas y gubernamentales, planes integrales de desarrollo social contemplando dentro del mismo las necesidades de los Distritos en las siguientes áreas: desempleo, drogadicción, organización comunitaria, atención de comunidades indígenas, niñez, adulto mayor, discapacidad, recreación y deportes.

- Inclusión del Cantón de Corredores como “Cantón Amigo de la Infancia”, en concordancia con el Programa del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia “UNICEF y el PANI.
- Recuperación de espacios públicos por medio de la construcción y el acondicionamiento de Espacios Recreativos y Deportivos.

***EJE DESARROLLO ECONÓMICO
SOSTENIBLE:***

Interno de la Administración Municipal:

- Fortalecer la gestión ambiental, mediante la implementación de procesos que permitan la separación de residuos valorizables y compostaje.
- Diseño e implementación de la ruta turística del Cantón de Corredores.
- Coordinar con instituciones del Estado, espacios de inversión para la atracción de empresas prestadoras de servicios en el Cantón.
- Dar continuidad al Plan Regulador Cantonal que abarque áreas urbanas y rurales, que nos permita construir un cantón ordenado y atractivo en vías de desarrollo.

- Desarrollar estrategias y programas que permitan establecer canales de comunicación directos y oportunos con las diferentes cámaras empresariales del cantón para la atención, mejoramiento y embellecimiento de las ciudades, estímulo de la producción y el desarrollo turístico en armonía con el medio ambiente. Desarrollo de la Ruta Turística del Cantón de Corredores
- Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal y el establecimiento de Planes Integrales de manejo de residuos sólidos, que nos permita aspirar a convertirnos en un Cantón Ecológico, Cantón Bandera Azul.
- Coordinar con el Ministerio de la Vivienda y otras entidades gubernamentales, el desarrollo de proyectos de vivienda que minimicen las necesidades de las familias más vulnerables del cantón, mediante el convenio establecido entre la Municipalidad y el Ministerio de Vivienda.

Externo de la Administración Municipal:

- Crear y fomentar empresas de economía mixta para la generación de empleo en el Cantón.

- Fortalecimiento de los programas de reforestación de las cuencas hídricas del Cantón.
- Continuar con el programa de mejoramiento en tratamiento asfáltico de la calzada de ruedo, en las diferentes comunidades que conforman los 4 Distritos.
- Continuar con las coordinaciones entre la municipalidad, instituciones interministeriales, con el objetivo de crear espacios de nuevas estructuras económicas que permitan el equilibrio financiero en el sector palmero.
- Coordinar con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la atención eficiente y oportuna de los terrenos ubicados en Zona Fronteriza, de manera tal que permita devolverle la estabilidad Jurídica a los concesionarios y comerciantes.
- Brindarle apoyo y acompañamiento al Centro Agrícola Cantonal en la creación del Mercado Agrícola Cantonal, en coordinación con los agricultores y la Dirección del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Coordinación interinstitucional: Municipalidad – Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la

atención y fortalecimiento del sector agrícola, palmero y ganadero en el Cantón de Corredores.

- Ampliar los canales de comunicación y coordinación con las diferentes municipalidades de la región (FÉDEMSUR) así como otras organizaciones tanto de carácter público como privado, de manera tal que nos permita analizar la problemática económica y social de la población desde la óptica de región territorial.

6. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE GOBIERNO

Un Plan de Gobierno por tratarse de un estudio científico que determina las necesidades de la sociedad desde las perspectivas socioeconómicas, culturales y deportivas, no debe considerarse como un documento escrito en letra inerte. Por el contrario, debe de constituirse en el Instrumento que guiará la implementación de las estrategias que se definirán a partir de la información suministrada.

Para ello es de vital importancia el contacto directo y la participación ciudadana en el reconocimiento de las necesidades y expectativas de sus comunidades.

Con ello lograríamos que el proceso de Planificación Municipal deje de ser solamente aspectos teórico – técnico, para dar paso a la percepción y participación ciudadana. Este ejercicio nos permitirá realizar una distribución equitativa de los recursos dentro de las comunidades que conforman los cuatro Distritos, implementándose la figura del **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”**.

7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

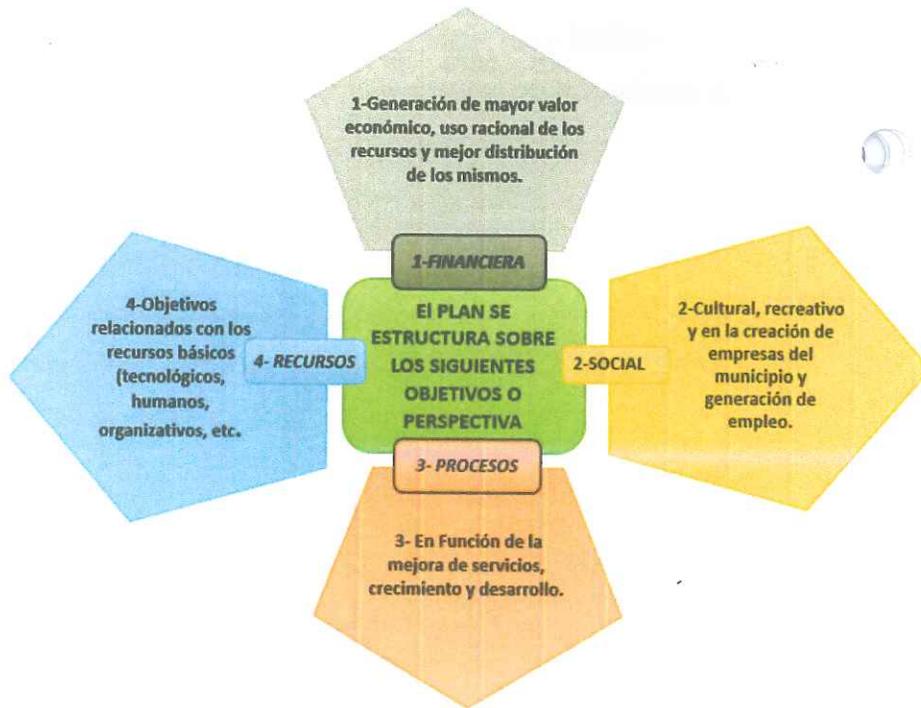
Para el seguimiento oportuno y evaluación del Plan de Gobierno, se desarrollaran evaluaciones periódicas semestralmente según las especificaciones establecidas dentro del Plan Operativo Anual. En el mismo orden, se realizará una evaluación anual como parte de la evaluación final del PAO, utilizándose para su medición los indicadores propuestos dentro

del mismo, así como el cronograma de cumplimiento y los responsables de la ejecución.

A partir de los resultados obtenidos se conocerán las desviaciones, las condiciones de continuidad y las recomendaciones para la efectiva toma de decisiones.

Anexos

Desarrollo de perspectivas y objetivo



INTERNO

EJE. 1- EFICIENCIA ECONOMICA

EXTERNO

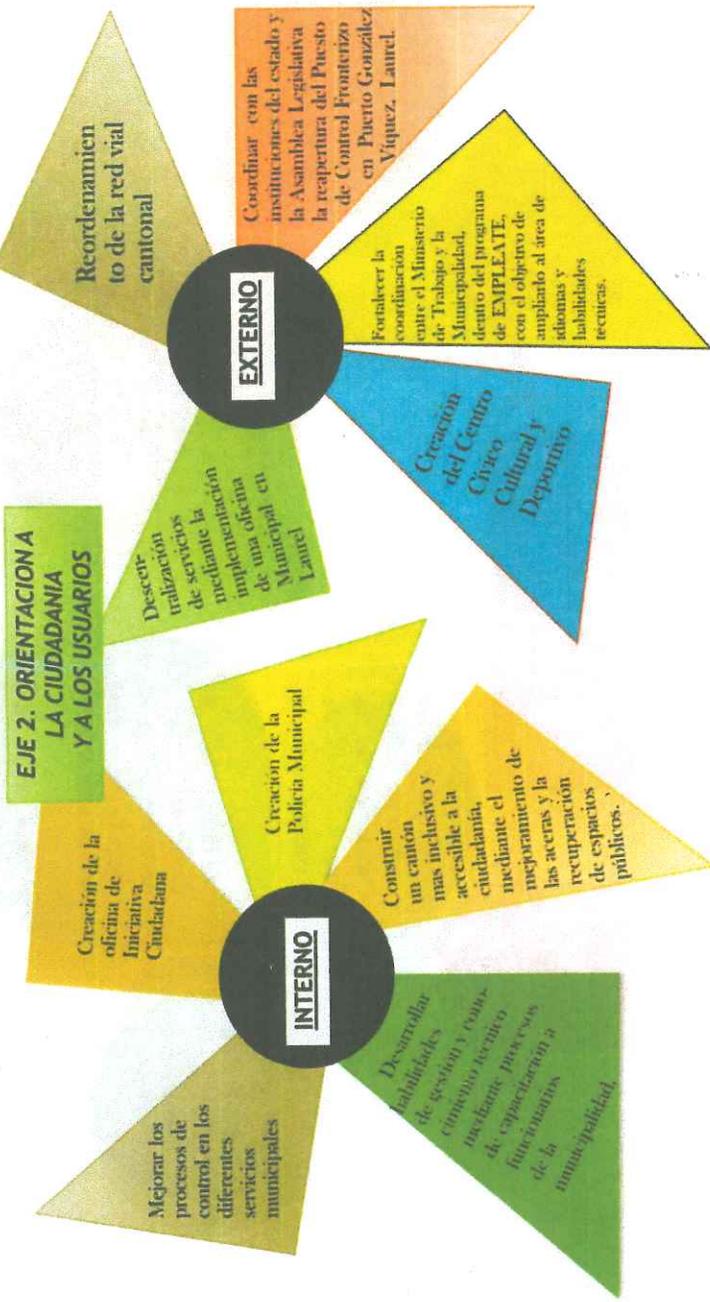
Optimización de los procesos de cobro y disminución de los índices de morosidad

Modernización de la estructura administrativa de la Municipalidad, así como la implementación del manual de puestos y una escala salarial ajustada a la realidad financiera del municipio.

Remodelación del Mercado Municipal y Terminal de Buses

Fortalecer el programa de empleate en lengua extranjera y otras áreas del conocimiento técnico

Continuar con la coordinación entre la Municipalidad y las diferentes instituciones y organismos internacionales



INTERNO



**EJE 3.-
DESARROLLO
ECONOMICO
SOSTENIBLE**

EXTERNO

